



ACEPTA DESISTIMIENTO RESPECTO A CONSULTA DE PERTINENCIA PROYECTO “MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE ASOCIADA A ÁREAS DE EXCLUSIÓN Y RELOCALIZACIÓN DE CACTÁCEAS Y SUCULENTAS”.

Resolución Exenta N°096

La Serena, 11 de diciembre de 2018.

VISTOS:

1. La Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por la Ley N°20.417.
2. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
3. El Decreto Supremo N°40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, que Aprueba Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, en adelante RSEIA y sus modificaciones.
4. La Resolución N°1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que Establece Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón.
5. El Oficio Ordinario N°131456/2013 del Director Ejecutivo del Servicio de Evaluación Ambiental, de fecha 12 de Septiembre de 2013, que Imparte instrucciones sobre las consultas de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental y que establece los criterios para decidir sobre la pertinencia de someter al SEIA la introducción de cambios a un proyecto o actividad.
6. El Estudio de Impacto Ambiental, en adelante EIA, del proyecto “**Embalse Valle Hermoso**”, ingresado al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental con fecha 24/01/2011, del titular Consorcio Valle Hermoso S.A.
7. La Resolución N°004 de fecha 04/01/2012, de la Comisión de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo, que califica ambientalmente favorable el EIA del proyecto “**Embalse Valle Hermoso**” (en adelante RCA N°004/2012) del titular Consorcio Valle Hermoso S.A.
8. La carta de fecha 05.09.2018 del Señor Pablo Luisetti Randi, Representante Legal Consorcio Valle Hermoso S.A., en adelante “el Proponente”, recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 04.09.2018 (Ingreso N°01291), mediante la cual consulta sobre el proyecto “**Modificación de Superficie Asociada a Áreas de Exclusión y Relocalización de Cactáceas y Suculentas**” que pretende introducir modificaciones a la RCA N°004/2012.
9. El oficio ORD. N°087, de fecha 07.09.2018, del SEA Región de Coquimbo, mediante el cual solicita informe a la CONAF y al SAG, ambos de la Región de Coquimbo, respecto de la modificación solicitada por Consorcio Valle Hermoso S.A.
10. El oficio ORD. N°65/2018, de fecha 21.09.2018, de la CONAF Región de Coquimbo, recepcionado en esta Dirección Regional con igual fecha.
11. El oficio ORD. N°1304/2018, de fecha 08.10.2018, del SAG Región de Coquimbo, recepcionado en esta Dirección Regional con fecha 09.10.2018.
12. La carta de fecha 04.12.2018 del Sr. Pablo Luisetti Randi, en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A., recepcionada en oficina de partes del Servicio de Evaluación Ambiental Región de Coquimbo con fecha 07.12.2018 (Ingreso N°01554) por la cual solicita el desistimiento de la consulta de pertinencia.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Sr. Pablo Luisetti Randi, en la representación en que comparece, solicitó opinión respecto de la pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto denominado **“Modificación de Superficie Asociada a Áreas de Exclusión y Relocalización de Cactáceas y Suculentas”**.
2. Que por carta de fecha 07.12.2018 el Sr. Pablo Luisetti Randi, en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A., presentó la solicitud de desistimiento de la referida consulta de pertinencia por los fundamentos que en esta expresa.

RESUELVO:

PRIMERO: ACEPTAR EL DESISTIMIENTO del procedimiento de consulta de pertinencia de ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental del proyecto **“Modificación de Superficie Asociada a Áreas de Exclusión y Relocalización de Cactáceas y Suculentas”** presentada por el Sr. Pablo Luisetti Randi en representación de Consorcio Valle Hermoso S.A.

SEGUNDO: Procédase al archivo de los antecedentes individualizados en los vistos, previa notificación de la presente resolución al interesado.

Anótese, notifíquese por carta certificada al proponente y archívese.


Karena Fuentes Santander
KARENA FUENTES SANTANDER
Directora Regional (S) Servicio de Evaluación Ambiental
REGIONAL
Región de Coquimbo

JMV.-

Distribución:

- Sr. Pablo Luisetti Randi, Representante legal Consorcio Valle Hermoso S.A. (Palacio Riesco N°4583, Huechuraba, Región Metropolitana).
- Sr. Superintendente de Medio Ambiente.
- Sr. Director Regional CONAF Región de Coquimbo.
- Sr. Director Regional SAG Región de Coquimbo.
- Archivo OIRS SEA Región de Coquimbo.
- Archivo Resoluciones SEA Región de Coquimbo.